

CONCÓN,

17 DIC 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
11. Ord. N°2738 de fecha 10 de diciembre del 2024, con Providencia Alcaldía, que indica contratar honorarios y recibido en Gestión de Personas el día 13 de diciembre del 2024.
12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1413 de fecha 10 de octubre de 2024, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

En el marco de la actividad Fiesta de Navidad Concón 2024 de la Ilustre Municipalidad de Concón, quiere seguir fomentando el desarrollo y potenciar el turismo, la cultura y el encuentro familiar, ya que es una iniciativa de carácter comunal es que se realiza dicha actividad, Considerando la necesidad del servicio a realizar para esta operación se ha considerado contratar Al siguiente artista por su experiencia en su respectiva área.

Señalar que el valor del pago es acorde al mercado.

Tiffany Ahumada Herrera, reconocida animadora de eventos por oficio, la cual se ha desempeñado desde el año 2023, el servicio de animación para nuestra comuna en diversas actividades tales como: Carretón Abajo 2023, Expo Concón 2023, Fiesta Criolla 2023, Lanzamiento de Talleres de Verano 2024, Fiesta Criolla 2024, Avanzamos sin Violencia entre otras, destacando su carisma con el público asistente a las actividades.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, contratación en calidad de Honorarios a la Srta. TIFFANY AHUMADA HERRERA RUN N° [REDACTED] para prestar el servicio de Animación, por 5 horas el día 21 de diciembre 2024, por un monto bruto único de \$600.000 pesos, en la actividad denominada Fiesta de Navidad 2024, en la Plaza Patricio Lynch de Concón.
2. **APRUÉBESE**, contrato a Honorarios a la Srta. Tiffany Ahumada Herrera Run N° [REDACTED]
3. **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios", actividades Municipales.
5. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
6. **NOTIFIQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal y al correo electrónico [REDACTED]
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL 41

PRIMEG/ESRC/VG/cct

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAS
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
- DIDECO
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDE

FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN	
Dirección de Control	
Objetado	Observado 17 DIC 2024